

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,**  
**INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 12 de NOVIEMBRE del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: JUNTA SANTA ROSA DE LIMA, informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas, que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 04 de 05 del año 2025.  
 Horario: 9 AM a 12 HRS.  
 Lugar y Dirección: PASEO CONETE # 02754

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Junta de Vecinos Santa Rosa de Lima

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 <u>ANTONETA VIVEROS SOLAS</u>		3 <u>[Firma]</u>
2 <u>Cecilia Quezada TORRESO</u>		4 <u>[Firma]</u>
3 <u>Lorena Gillo PATINO</u>		5 <u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.